

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y BIENESTAR SOCIAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
(SEBS)

INSPECCIÓN ESCOLAR DE PRIMARIAS
ZONA: "XXVIII" CLAVE: 02FIZ0028Y

CORREO ELECTRÓNICO: bj28sebs@hotmail.com



SISTEMA EDUCATIVO ESTATAL
SEBS - 2010

2011: Año de la Transparencia y Rendición de Cuentas en Baja California

Oficio No. 159.

ASUNTO: CONTESTACIÓN AL OFICIO 1143 /2010-2011.

Tijuana, B.C., 11 de marzo del 2010

C. PROFR. CESAR BENITO RICO LÓPEZ.
JEFE DEL DEPTO. DE EDUCACIÓN PRIMARIA
DEL SISTEMA EDUCATIVO ESTATAL EN TIJUANA.
P R E S E N T E.

Por este medio vengo a dar contestación al oficio No. 1143 /2010-2011 de fecha 8 de marzo del presente y entregado a mi persona el día 10 del presente a las 8:48 a.m; en el cual Usted me pide que justifique mi asistencia a laborar precisamente el día **8 de marzo del presente** ya que menciona usted, que en repetidas ocasiones trató de comunicarse conmigo.

Por referencia de la C. PROFRA. ANA MARIA VIVANCO CARREON, única ATP oficial y que se encuentra laborando en la Inspección a mi cargo me refiere que efectivamente Usted se comunicó a la oficina preguntando por su servidor a lo cual ella le contestó que **"acababa de salir"** y efectivamente así sucedió. Toda vez que en la oficina **NO CONTAMOS con el equipo necesario** para poder desarrollar nuestro trabajo de la mejor manera posible. Tuve la necesidad de salir a buscar **un local de Internet en donde Diseñé, elaboré e Imprimí DIPLOMAS para los niños seleccionados en la (OCI) de zona y NOTAS LAUDATORIAS** para los maestros de dichos niños (las cuales usted ya las firmó y sello, con lo cual compruebo lo dicho), con el fin estimular y reconocer el esfuerzo de ambos.

Cabe aclarar que debido al esfuerzo y preocupación de que las cosas resultaran lo mejor posible ese día (8 de marzo) **olvidé el radio en casa**, motivo por el cual tanto la maestra antes mencionada como Usted **no pudieron localizarme temporalmente** sin embargo esta oficina trabajó normalmente dicho día tal como se lo refirió la maestra ANA MARIA.

Es necesario aclarar que el oficio antes mencionado tiene fecha 8 de marzo y precisamente es esa fecha que se me pide justifique mi asistencia al trabajo; si bien es cierto que está dentro de sus funciones lo solicitado, también lo es el que **Usted dió por hecho sin constatar fehacientemente lo que no fue, lo cual NO ABONA** a la buena relación que debe existir entre **ALTERNO Y SUBALTERNO**, dado que antes de terminar la jornada laboral ya tenía elaborado dicho oficio. Situación que me lleva a preguntar si al C. **PROFR. RAFAEL NAVARRO CORONADO le ha girado algún oficio por sus constantes desacatos** a mi autoridad y a la de usted y que de la misma forma le he solicitado vía oficios su intervención para corregir las constantes irregularidades documentadas de dicho maestro.

De la misma forma es imperante señalar los siguientes hechos ocurridos el día anterior 7 de marzo; alrededor de las 11:00 a.m. me presenté a su oficina en el departamento con la relación de los nombres de 9 niños que obtuvieron los mejores lugares y que los últimos 4 lugares quedaron empatados **para platicar con Usted y con la PROFRA. EDILIA** sobre la manera de desempatar a esos 4 lugares ya que dichos examen fueron diseñados por personal a su cargo y que estos resultados se basaban en el número de acierto de los niños y los 4 tenían la misma cantidad de aciertos, el resultado de la calificación siempre sería el mismo tanto hasta decimas, centésimas, milésimas, etc. Al llegar a recepción notamos sobre manera que no se encontraba

ninguna compañera trabajadora en sus puestos de trabajo, siendo Ezequiel quien nos atendió tanto a su servidor como al PROFR. LUIS AGUILERA CONTRERAS quien me acompañaba y comentó "¿Dónde se fueron todas las mujeres?, Al preguntarle a Ezequiel por Usted, nos contestó que se encontraba con todas la compañeras en un convivio en el salón del depto. Motivo por el cual opté por entregarle a él los documentos y al retirarnos llegó Vero a su puesto.

Por SEGUNDA OCASIÓN y evocando el artículo 8º Constitucional, le reitero mi petición hecha en el oficio No. 153 de fecha 04 de marzo del 2011, dirigido a Usted en el punto Quinto, dado que los directores que así me lo solicitaron y que por no ser hechos propios me es imposible contestarles, por lo cual espero me haga llegar a la brevedad lo solicitado en dicho punto y no verme en la necesidad de remitirlos a usted.

Por lo anteriormente narrado y con el ánimo de brindar el mejor servicio posible a los alumnos es imprescindible que exista buena comunicación entre alternos y subalternos y desaparezcan las simulaciones entre nuestras responsabilidades para no generar conflictos de ninguna índole que pudieran afectar la calidad del servicio prestado a los educandos para los cual le pido:

UNICO.- Me haga llegar lo solicitado y se aplique la normatividad para aquellos Directivos que no acatan las disposiciones de sus superiores y para aquellos funcionarios que bajo el pretexto de la existencia de "un conflicto sindical" NO HACEN VALER LA NORMATIVIDAD, incurriendo de esta manera en supuestos de Probable Responsabilidad Administrativa y/o Penal. Ya que la existencia de dicho conflicto NO LOS EXIME de la obligación de cumplir con la normatividad (a directivos) y de la responsabilidad de la NO APLICACIÓN de la misma (A FUNCIONARIOS).

Sin otro particular por el momento quedo de usted



SISTEMA
EDUCATIVO
ESTATAL
C C T
02F120028V
INSPECCION
ESCOLAR
X XVIII
TIJUANA B L

ATENTAMENTE
EL INSPECTOR DE ZONA XXVIII DE SEBS.

PROFR. ANTONIO HEREDIA ORTIZ

C.C.P. JAVIER SANTILLÁN PÉREZ
SECRETARIO DE EDUCACIÓN Y BIENESTAR SOCIAL DE B.C.
C.C.P. LIC. LUCIA LÓPEZ CORTEZ
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE B.C
C.C.P. C.P. MAGDALENO CHÁVEZ LARA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL DEL SEE.
C.C.P. DRA. ADRIANA MENDIOLEA MARTÍNEZ.
DELEGADA DEL SEE, TIJUANA
C.C.P. PROFR. JOSÉ ALBERTO MARTÍNEZ CARRILLO
SECRETARIO GENERAL DEL SNTE SECCION 37
C.C.P. PROFR. JOSÉ ALFREDO ELIZALDE
DEL COLEGIADO DEL AREA LABORAL DEL SNTE SECCION 37
C.c.p. PROFRA. ANA ROSA PEDROZA MARTINEZ
DEL AREA LABORAL DEL SNTE SECCION 37, TIJUANA
C.c.p. PROFR. LUIS AGUILERA CONTRERAS
SECRETARIO GENERAL DE LA D-I-51, TIJUANA.
C.c.p. ARCHIVO.



GOBIERNO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE BAJA CALIFORNIA

DEPENDENCIA: SISTEMA EDUCATIVO ESTATAL
SECCIÓN: DPTO. DE EDUCACIÓN PRIMARIA EN TIJUANA
NÚMERO DE OFICIO: 1143 /2010-2011
EXPEDIENTE: GESTIÓN ESCOLAR

"2011: Año de la Transparencia y Rendición de Cuentas en Baja California"

ASUNTO: Se solicita
justificar asistencia.

Tijuana, B. C., a 8 de marzo de 2011.

C.PROFR. ANTONIO HEREDIA ORTIZ
INSPECTOR COMISIONADO DE LA
ZONA ESCOLAR XXVIII
P R E S E N T E

Por este conducto solicito a Usted justifique su asistencia a laborar el día **8 de marzo** del presente, ya que en las ocasiones que este Departamento tuvo necesidad de obtener información urgente, referente al desempate necesario de 4 alumnos participantes en la próxima Olimpiada del Conocimiento, no se le pudo localizar, retrasando con esto la gestión pertinente ante la Dirección de Evaluación Educativa en Mexicali. Por lo anterior se le otorga un plazo no mayor a dos días hábiles para responder a partir de la recepción del presente.

Sin otro particular por el momento.

ATENTAMENTE
JEFE DEL DEPTO. DE EDUCACIÓN PRIMARIA
EN EL SEE EN TIJUANA
SISTEMA
EDUCATIVO ESTATAL
SEBS ISEP
DEPT. DE EDUCACIÓN
PRIMARIA
TIJUANA, B.C.



[Firma manuscrita]
CESAR BENITO RICO LOPEZ

c.c.p. archivo
BR/limero